

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 101
<https://www.facebook.com/munitucapel/videos/757197253205140>

En Huépil, a 12 de abril del año dos mil veinticuatro, siendo las 08:32 horas, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del alcalde don **Jaime Sergio Veloso Jara**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señores: José Antonio Fernández Alister, Luis Patricio Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón, Felipe Altamirano Riquelme, Jaime Henríquez Vega, Juan Fernando Ñancupil Soto, y el ministro de Fe que autoriza, el Director del Director de Secretaría Municipal, don Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre don Francisco Dueñas Aguayo, Administrador municipal, don Francisco Herrera Sepúlveda, director de Obras Municipales, doña Fabiola Soto Friz, directora comunal de salud, don Mario Wohlk Caro, director de administración y finanzas municipales, doña Rosalba Mosquera Friz, jefa de finanzas del departamento de salud, los dirigentes del club deportivo Andalién Sr. Marcelo Alister y Lucía Sandoval Henríquez el funcionario don Fernando Rivas Espinoza.

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

- 1) **Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 05 de abril de 2024**
- 2) **Lectura de correspondencia**
- 3) **Cuenta del Sr. alcalde**
- 4) **Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. alcalde.**
- 5) **Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del departamento de salud**
- 6) **Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones al reglamento de subvenciones**
- 7) **Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la dirección de administración y finanzas municipales. Y acuerdo para aprobar cambio de local de la patente de minimercado con venta de bebidas alcohólicas Rol 4-40140 a nombre de Norma Isabel Granadino Lizama ubicada en calle Gabriela Mistral N°820 de Tucapel, que debe trasladarse a Avenida O'Higgins N°230 de Tucapel**
- 8) **Presentación de dirigente del Club Deportivo Andalién**

1) Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 05 de abril de 2024

El concejal Jaime Henríquez Vega aclara que respecto de la cantidad de trabajadores de la empresa Solo Verde indicó 39 y no 36 como aparece señalado en esta acta. Sin otra observación, se aprueba por todos los concejales presentes

2) Lectura de correspondencia,

Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Oficio. N°430 del 01 de abril de 2024 al N°489 del 09 de abril de 2024, documentación que forma parte de esta acta y a la que se puede acceder al pinchar en el siguiente [Enlace](#)

Y la correspondencia recibida que se detalla:

- Memo N°82 del 05 de abril de 2024 del director de administración y finanzas municipales, mediante el cual comunica el ingreso de recursos afectados por la suma total de \$77.045.546, para ser sometido a conocimiento del concejo municipal. A este documento se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)
- Memo N°83 del 05 de abril de 2024 del director de administración y finanzas municipales, mediante el cual solicita acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias que indica. A este documento se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)
- Memo N°84 del 05 de abril de 2024 del director de administración y finanzas municipales, mediante el cual solicita acuerdo para las modificaciones presupuestarias que indica. A este documento se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)

- Memo N°92 del 05 de abril de 2024 de la directora comunal de salud por el cual solicita acuerdo para aprobar las modificaciones presupuestarias que indica. A este documento se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)
- Memo N°85 del 08 de abril de 2024 del director de administración y finanzas municipales, mediante el cual solicita acuerdo para las modificaciones presupuestarias que indica. A este documento se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)
- Memo N°81 del 04 de abril de 2024 del director de administración y finanzas municipales, mediante el cual solicita acuerdo para cambio de local de patente de minimercado con venta de bebidas alcohólicas. A este documento se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)
- Memo N°63 del 11 de abril de 2024 de la directora comunal de planificación (s), mediante el cual da respuestas a consultas formuladas por los concejales Fernández, Manosalva y Ñancupil en sesión del 05 de abril de 2024. A este documento se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)
- Memo N° 182 del 11 de abril de 2024 del director de obras municipales, mediante el cual da respuestas a consultas formuladas por los concejales en sesión del 05 de abril de 2024. A este documento se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)
- Memo N°71 del 11 de abril de 2024 de la directora de control, mediante la cual da respuestas a consultas formuladas por la concejala Tania Villalobos en sesión del 05 de abril de 2024. A este documento se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)

3) Cuenta Sr. alcalde

En seguida el Sr. alcalde procede a dar cuenta de las actividades desarrolladas desde el viernes 05 de abril al jueves 11 de abril de 2024.

- Viernes 05, estuvo en el acto informativo sobre la gestión municipal correspondiente al año 2023, en la localidad de Polcura
- Lunes 08 estuvo reunido con el SEREMI de educación don Carlos Benedetti por el proyecto de liceo para Trupán
- Martes 09, asiste al lanzamiento del preuniversitario en el liceo Andrés Alcázar de Tucapel, más tarde hace lo propio en el Liceo B-67 de Huépil

4) Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. alcalde

El concejal José Fernández reitera la consulta si existe alguna respuesta en torno a la finalización del proceso administrativo que afecta a ex funcionarios asistentes de la educación, si ese sumario ya concluyó y se ha notificado a ellos. También consulta si ha reparado la vereda de la calle 12 de febrero, entre San Diego y Arturo Prat, frente al liceo, puesto que hay un desnivel que ha generado varias caídas, como también ha sucedido lo mismo frente al hospital de Huépil. También comenta que algunos apoderados del Liceo Andrés Alcázar han manifestado preocupación por una plaga de moscas que afecta la cocina y comedor del establecimiento y donde las fumigaciones no han dado resultado. Así mismo, consulta si se está trabajando en el proyecto de reposición del tablero electrónico del gimnasio bicentenario de Huépil. Finalmente comenta que algunos vecinos del sector El Bosque de Tucapel consultan por el destino de un sitio aledaño a ese sector y que colinda con el cementerio, en particular si se tiene contemplado ejecutar algún proyecto ahí.

El concejal Luís Patricio Manosalva Henríquez indica que también se suma a la consulta sobre el proceso investigativo que afecta a los tres ex funcionarios del departamento de educación, quienes señalan que fueron mal postulados y a la fecha no han tenido respuestas y que el resultado del sumario se habría entregado hace quince días aproximadamente. Comenta también que ya se van a comenzar a transferir los fondos producto de la nueva ley del royalty minero, anuncio que hizo el presidente en un encuentro nacional de alcaldes; se estima que para la comuna debiesen ingresar el cincuenta por ciento de los fondos; por lo tanto, le gustaría saber si ya se han hecho los depósitos. También felicita a los establecimientos rurales de la comuna por los buenos puntajes obtenidos por los alumnos en el SIMCE. Por otra parte, indica que en la localidad de Trupán hay una vereda en mal estado que se ubica en calle Los Sauces de Trupán bajo. Señala que en Polcura hay constantes reclamos de vecinos de Avenida Las Torres, Santa Elvira, Aníbal Pinto, Emilio Claro, Avenida Zañartu, que se encuentran sin suministro eléctrico; agrega que FRONTEL efectuó algunas podas de árboles, pero las ramas las dejan acumuladas en el mismo lugar, obstaculizando la vereda y el tránsito; sugiere se compre una chipeadora para generar un fertilizante natural. También sugiere postular algún proyecto de composteras para los hogares, tal como se hizo con los basureros; ello contribuiría a disminuir la basura domiciliaria en un 58%

La concejala Tania Villalobos en primer término solicita permiso al concejo para retirarse antes, en la medida que esta sesión se extienda más allá de las 10:00 horas, pues tiene que participar en una actividad

relacionada con su trabajo en la SEREMI de Agricultura. También sugiere se pueda gestionar la atención del SAG para trámites relacionados con la declaración de existencia animal o para inscribir sus predios. También comenta que en algunas municipalidades la gente se puede acoger a la disminución de las multas TAG, y por tanto, sugiere que ello también se aplique en esta comuna. En cuanto al tema del sumario por el caso de los asistentes a la educación señala que los tiempos deben ser acotados, pero en este caso ha demorado demasiado y no se sabe la causa ni si se van a tomar medidas por esos atrasos. Por otra parte, agradece a don Francisco Herrera porque en el transcurso del día va a estar en el sector Los Sauces para ver los problemas que se presentan y la eventual solución a ellos. Así mismo, indica que hace un tiempo solicitó el control biométrico desde que está funcionando este edificio consistorial y, al respecto necesita el registro de ese control

El concejal Felipe Altamirano Riquelme felicita al alcalde por la cuenta pública entregada en la localidad de Polcura: Por otra parte, indica que vecinos de villa Rastrojos sienten inseguridad dado que los niños tienen que caminar por el lado del puente sobre el río Manco, pero este no ofrece ninguna protección; por lo tanto, solicitan se pueda gestionar una solución; también indican que hace tiempo solicitaron el arreglo de la cancha, porque los jóvenes tienen que ir a Trupán a practicar deporte; por otra parte plantearon su molestia porque en la cuenta del alcalde no fueron mencionados. Por otra parte, felicita a todos los integrantes del colegio de Trupán por su colaboración con el proyecto de liceo y el acompañamiento al alcalde a la ciudad de Concepción para obtener su aprobación en el GORE; también felicita al equipo de trabajo de ese establecimiento liderado por su directora la Sra. Pilar Navarrete. También comenta que algunos vecinos de Polcura se quejan por los reiterados cortes de luz que provocan desperfectos en los artefactos electrónicos, de algunos medicamentos como la insulina y, sin embargo, nadie se hace responsable. También manifiesta inquietud por el caso de los tres funcionarios del DAEM. Por otra parte, algunos vecinos de villa Las Araucarias señalan que existe un evento que desde el año pasado no se repara existiendo un compromiso del municipio para ello; finalmente indica que algunos vecinos de Polcura señalan temor a transitar por el lado del estadio donde, producto del viento, el porte del alumbrado público se mueve mucho; al mismo tiempo felicita la gestión en salud ya que se está haciendo todo lo posible para aportar con un TENS para el Hogar Santa Emilia

El concejal Jaime Henríquez Vega señala que respecto del bono para el personal de Solo Verde le gustaría saber cómo va a ser abordada la diferencia respecto del monto que llegó desde la SUBDERE y la cantidad de trabajadores que accede a ello; dado que se informó 26, pero correspondía informar la cantidad de 39, agrega que se habría hecho un compromiso con los trabajadores para pagarles esos montos. En cuanto a la falta de médicos porque algunos están haciendo uso de licencia médica; sin embargo, a través de las redes sociales se ven muchos reclamos al respecto, en particular en el CESFAM de Tucapel; por lo tanto, le gustaría saber de qué forma se va a abordar esta problemática o bien si se va a mejorar el aporte municipal a salud para poder solucionar este problema. Por otra parte, comenta que existe un paradero ubicado entre villa Huépil y villa España que se instaló muy cerca de la esquina y, por tanto, un bus no se podría estacionar porque la mitad de este queda en la calle; sugiere se revise bien ese caso, bien moverlo hacia otro lado. Por otra parte, insiste respecto de un evento que se produjo en San Diego con Emilia Viveros. También traía el tema de la plaga de moscas que denunciaron desde el Liceo Andrés Alcázar de Tucapel. Finalmente le gustaría saber en qué momento se podría crear la comisión de género a que se refieren las leyes 26485 y 21643, sobre prevención, sanción y erradicación del acoso laboral y sexual hacia las mujeres, niños y niñas; esto se podría abordar a través de los departamentos de salud, social y educación

El concejal Juan Ñancupil Soto se une a las felicitaciones por la cuenta realizada por el alcalde en la localidad de Polcura el día viernes, que fue muy rica en información respecto de materias de proyectos y seguridad, entre otros. Por otra parte, consulta respecto del estado del proyecto del mirador en el sector El Bosque de Tucapel. En cuanto a la reparación del gimnasio de Tucapel consulta sobre su avance y, al mismo tiempo, agradece la respuesta sobre el tablero para el gimnasio bicentenario y sobre lo cual la SECPLAN le indicó que posterior a la reparación de la cubierta se iba a realizar un proyecto para el cambio de ese tablero. Comenta que lo de avenida Linares no depende del municipio, pero que es importante respaldar a través del concejo para que los vecinos sepan que la mantención de esta vía depende directamente del MOP, pero que las autoridades de Vialidad se hagan parte de la solución de los baches en el camino, en el sector poniente, como también en las intersecciones con Esmeralda. También agradece las gestiones para dotar de un TENS para el hogar Santa Emilia y felicita a los funcionarios de la salud por la conmemoración del día mundial de la salud y la campaña comunicacional que se realizó sobre el tema en las localidades de la comuna

El señor alcalde comenta que respecto de la demora en las conclusiones del sumario que se está realizando por el caso de los ex funcionarios del DAEM, efectivamente el proceso terminó; sin embargo, en el proceso de revisión por parte del asesor jurídico, quien observó ambigüedades en la formulación de cargos, lo que

es delicado pues se tiene que cautelar ese aspecto para evitar un posible juicio de cuentas hacia la municipalidad por parte de la contraloría; en este caso se está solicitando al fiscal que sea más preciso en la determinación de los cargos; también explica que los sumarios deberían demorar menos; sin embargo, eso no ocurre generalmente en la administración pública y la solución, al respecto, no es tan simple, porque a lo más se podría hacer un sumario al fiscal y cambiarlo, pero ese fiscal tendría todo el derecho de defenderse, como por ejemplo, por información que muchas veces no cuenta y, así nos vamos enredando en otro sumario; por lo tanto, dado que el asesor jurídico ha precisado la determinación correcta de los cargos, habrá que esperar eso y después se resolverá respecto de los funcionarios si existe responsabilidades o no, y si las hubiere se verá cómo se paga esto a través de la municipalidad; no obstante eso, hay que tener en cuenta el tema de la Contraloría, lo que va a traducirse en un acuerdo que se tome como concejo. En cuanto al tema de los trabajadores de Solo Verde, en lo que respecta a la nómina, y aquellos que no fueron incluidos la municipalidad está haciendo una investigación sumaria que se espera sea más corta que la que se está haciendo en educación; agrega que si no se enviaron en la nómina hay que aplicarle un castigo al funcionario que se equivocó, y con recursos municipales pagarle a esos trabajadores; aunque indica que no puede adelantar juicios porque en un proceso administrativo pasa a ser un juez ante el informe del fiscal, pero si puede adelantar que ese sumario será más corto y por tanto resuelto antes del 30 de abril o en la primera semana de mayo y, que el pago se haga en el mismo día, si es que así fuera. En cuanto al tema de la calle 12 de febrero va a solicitar que en un plazo no superior a los tres meses se repare esa vereda; aunque el director de obras indica que ya fue reparada junto con la del frente del Hospital de Huépil. Respecto de la plaga de moscar indica que, al parecer, el producto RAID ya no funciona y, por otro lado, el Sr. Dueñas señala que la plaga está afectando a todo Tucapel, pese a que en los establecimientos se han tomado las medidas correspondientes en conjunto con la JUNAEB por el tema de los comedores; el alcalde agrega que algunos estudios concluyen que también esto se asocia al tema de la sequía. Respecto de la reposición del tablero electrónico en el gimnasio bicentenario indica que una vez que se repare la techumbre, a través de la circular 33 se va a postular al Gobierno regional un tablero más moderno y acorde a las nuevas normas; ese proyecto tendrá su ficha en aproximadamente dos semanas. En cuanto al mirador en el sector El Bosque también se va a presentar un proyecto que podría ser a través de un PMU o un FRIL. Respecto de los recursos por el royalty minero comenta que aún no llegan. Se hará una carta de felicitación a los establecimientos rurales por los buenos resultados obtenidos en la prueba SIMCE. En cuanto a las veredas de Trupán se verá la magnitud de estas reparaciones; aunque agrega que ya se publicaron los resultados de las postulaciones para este año y que se debieran licitar entre los meses de septiembre y octubre; acota que esa calle también quedó seleccionada; todo el oriente de Trupán bajo quedó seleccionado para licitarlo durante este año, lo que incluye pavimento y vereda; en cuanto al lado poniente quedó en lista de espera. En cuanto a la Avenida Las Torres en Polcura se va a efectuar una revisión del tema del alumbrado público; como también se va a canalizar una planificación de algún proyecto para composteras. En cuanto al permiso que solicita la concejala Villalobos indica que entiende que ningún concejal se opone a que asista a la reunión que menciona, por tanto, también es beneficioso para la comuna. Respecto de la oficina del SAG señala que se enviará un oficio solicitándolo para que la gente cuente con información sobre los asuntos que ellos tramitan. Comenta que se puede decir a los vecinos de Villa Rastrojos que va a anunciar un proyecto que les beneficia, en la cuenta informativa que se realizará en la localidad de Trupán. Respecto del tema de los medicamentos que planteó el concejal Altamirano indica que lo verá con la directora de salud. En cuanto al poste de la luz que está inestable le señala al director de obras que se aboque al tema. Sobre los paraderos ente Villa Huépil y Villa España se van a analizar, como también respecto del evento en Emilia Viveros. En lo que respecta a la comisión de género señala que es necesario trabajar en ello. En relación al Mirador en el sector El Bosque indica que próximamente se va a presentar un proyecto y en cuanto a Avenida Linares comenta que a partir del próximo año, cuando contemos con plano regulador el municipio va a administrar esa avenida y la carretera, por lo tanto, va a estar en condiciones de adoptar medidas sobre el tránsito, al igual respecto de Tucapel en particular la calle O'Higgins, a la cual ya se está elaborando un proyecto de carpeta asfáltica.

El concejal Fernández solicita copia del memo del departamento de salud dirigido al alcalde o al administrador municipal, donde informa propuesta de asignación del artículo 45 de la ley 19378; sin perjuicio de la evaluación de una contra propuesta que se está evaluando por parte de la administración municipal.

El concejal Manosalva consulta si todos recibieron la invitación a un encuentro regional de alianza anti corrupción de Chile que se llevará a cabo en la ciudad de Concepción programado para el día 19 de agosto a las nueve de la mañana.

La concejala Villalobos indica que tiene algunos temas de Los Castaños que los hará llegar formalmente, por otra parte, sugiere se trabaje una ordenanza agro ecológica, como se hizo en las comunas de San Nicolás y Santa Juana, acota que puede conseguir los modelos de esos instrumentos; también reitera se realice una licitación sobre patrullajes.

El concejal Altamirano también solicita autorización para retirarse a las 10:30 horas puesto que debe acudir a la ciudad de Concepción a tomarse exámenes médicos.

El concejal Henríquez reitera en la solicitud de que sea la municipalidad la que se haga cargo de la diferencia generada por el tema del número de trabajadores de la empresa Solo Verde.

El concejal Ñancupil indica que en Polcura se mencionó un proyecto respecto de cámaras de seguridad, pero también sugiere se vea la posibilidad de contar con un vehículo de inspección, con un pórtico de acceso; pero al mismo tiempo, incita a la gente de la localidad de Trupán y alrededores, para que asistan al teatro de esa localidad a escuchar el acto informativo del señor alcalde, porque hay muchos proyectos que están en carpeta para ellos.

El Sr. alcalde comenta que el 05 de diciembre del año 2023 se aprobaron treientos ochenta millones de pesos en materia de seguridad para la comuna; una de ellas es para cámaras de alta definición y la otra para camionetas de patrullajes que se licitan en el mes de septiembre y el Gobernador concurre este jueves a efectuar el traspaso presupuestario y, complementariamente a esto, se están formulando los proyectos de pórticos de acceso a cada localidad, son lectores inteligentes de patentes

5) Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del departamento de salud

A continuación, hace uso de la palabra el concejal Felipe Altamirano Riquelme, quien procede a dar lectura al Acta N°04 del 09 de abril de 2024 de la comisión de salud, en la cual participa él como presidente y el concejal Juan Ñancupil Soto, además de la Sra. Fabiola Soto Friz, directora comunal de salud y secretaria técnica de esta comisión, como también la jefe de finanzas subrogante Sr. Rosalba Mosquera Friz. El tema tratado fue la propuesta de modificaciones presupuestarias presentadas a través del memo N°92 del 05 de abril de 2024 de la directora comunal de salud. Al acta N° 4 de la comisión de salud se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)

Un extracto del acta con el detalle de las modificaciones propuestas se muestra a continuación:

1) PUNTO MODIFICACION PRESUPUESTARIA

AUMENTA INGRESO

CUENTA	DENOMINACION CUENTA	AUMENTA
11515	Saldo inicial de caja	\$ 4.500.000
Total		\$ 4.500.000

AUMENTA GASTO

CUENTA	DENOMINACION CUENTA	AUMENTA
2152905002	Máquinas y equipos para la producción	\$ 4.500.000
Total		\$ 4.500.000

La Sra Fabiola Soto, explica que el primer punto se refiere a la necesidad de adquirir un sillón dental para ser usado en box dental 2 del CESFAM, que viene a remplazar el actual que ha presentado reiteradas fallas técnicas.

2) PUNTO MODIFICACION PRESUPUESTARIA

DISMINUYE GASTO

CUENTA	DENOMINACION CUENTA	AUMENTA
2152204004	Productos farmacéuticos (farmacia municipal)	\$ 1.142.400
2152905002	Máquinas y equipos para la producción (AGL Polcura)	\$ 25.634.318
215210399999	Otras (Rehabilitación Integral CCR)	\$ 1.000.000
215210399999	Otras (Mas adultos autovalentes)	\$ 3.478.172
2152204999	Otros (Mas Adultos Autovalentes)	\$ 1.383.099
2152208007	Pasajes fletes y bodegajes	\$ 195.729
	Sub total	\$ 5.057.000
2152204013	Equipos menores (Resolutividad en APS)	\$ 133.842
TOTAL		\$ 32.967.560

AUMENTA GASTOS

CUENTA	DENOMINACION CUENTA	AUMENTA
FARMACIA MUNICIPAL		
2152201001	Para personas (farmacia municipal)	\$ 1.142.400
Sub total		\$ 1.142.400
AGL POLCURA		
2152204002	Textos y otros materiales de enseñanza (batería de Waits IV y Wisc V)	\$ 2.000.000
2152204005	Materiales y útiles quirúrgicos	\$ 600.000
2152204008	Menaje para oficina, casino y otros	\$ 197.540
2152204013	Equipos menores	\$ 2.455.017
2152204014	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	\$ 82.000
2152204999	Otros (cortina roles)	\$ 2.600.000
2152206001	Mantenimiento y reparación de edificaciones (pintura exterior)	\$ 8.232.050
2152904	Mobiliarios y otros	\$ 530.000
2152906001	Equipos computacionales y periféricos (Data)	\$ 584.266
2153100204012	Obras civiles (Cierre perimetral Posta Polcura)	\$ 8.353.445
Sub total		\$ 25.634.318
CONVENIO REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA RED DE SALUD (CCR)		
2152207002	Servicio de impresión	\$ 500.000
2152204999	Otros	\$ 500.000
Sub total		\$ 1.000.000
CONVENIO MAS ADULTOS AUTOVALENTES		
2152101001	Alimentos y bebidas – Para personas	\$ 500.000
2152202001	Textiles y acabados textiles (langer)	\$ 225.000
2152202002	Vestuario, accesorios y prendas diversas	\$ 820.000
2152204001	Material de oficina	\$ 1.500.000
2152204999	Otros	\$ 1.012.000
2152904	Mobiliarios y otros (caja activa c/micrófono)	\$ 200.000
2152906001	Equipos computacionales y periféricos (Proyector)	\$ 550.000
2152211999	Servicios Técnico y Profesionales (Otros)	\$ 250.000
Sub total		\$ 5.057.000
CONVENIO RESOLUTIVIDAD EN APS		
2152208999	Servicios generales (Otros)	\$ 133.842
Sub total		\$ 133.842
TOTAL		\$ 32.967.560

Tambien la Sra fabiola Soto agrega que en el punto 2, la disminución de la cuenta de gasto de la cuenta Productos farmacéuticos, de la farmacia municipal; va en aumento de la cuenta de gasto alimento para personal para la adquisición de alimentos complementarios; ya sea encure, glucerna, entre otros, que va directamente en beneficios de nuestros usuarios que requieren de estos productos.

3) PUNTO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Diferencias convenios iniciales y convenios vigentes celebrado con el Servicio de Salud Biobio y convenio Plan de promocion de la Salud, celebrado con Seremi Provincial.

NUMERO CUENTAS	NOMBRE CUENTA	PROGRAMA DE REFORZAMIENTO MEJOR NIÑEZ	PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN APS	PROGRAMA APOYO A LOS CUIDADOS PREVENTIVOS Y TRATAMIENTO EN APS
1150503006002	APORTES AFECTADOS	\$ 63.140	\$ 834.376	\$ 674.796
	TOTAL INGRESOS	\$ 63.140	\$ 834.376	\$ 674.796
2152103999999	OTRAS REMUNERACIONES, OTRAS	\$ 63.140		\$ 674.796
2152208999	OTROS		\$ 411.648	
2152211999	OTROS		\$ 422.728	
	TOTAL GASTO	\$ 63.140	\$ 834.376	\$ 674.796

NUMERO CUENTAS	NOMBRE CUENTA	PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZOS EN APS PARA ENFRENTAR AUMENTO DE CIRCULACIÓN DE VIRUS RESPIRATORIOS	PLAN DE PROMOCIÓN DE SALUD	PROGRAMA DETECCIÓN, INTERVENCIÓN Y REFERENCIA ASISTIDA EN ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS
115050300600 2	APORTES AFECTADOS	\$ 4.000.000	\$ 4.304.566	\$ 200.000
	TOTAL INGRESOS	\$ 4.000.000	\$ 4.304.566	\$ 200.000
215210399999 9	OTRAS REMUNERACIONES, OTRAS	\$ 4.000.000	\$ 1.240.800	\$ 200.000
2152201001	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS		\$ 210.000	
2152204001	MATERIAL DE OFICINA		\$ 130.000	
2152204004	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		\$ 50.000	
2152204009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		\$ 161.766	
2152204014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO		\$ 510.000	
2152204015	PRODUCTOS FORESTALES Y AGROPECUARIO		\$ 230.000	
2152204999	OTROS		\$ 892.000	

2152207002	SERVICIO DE IMPRESIÓN		\$ 120.000	
2152904	MOBILIARIOS Y OTROS		\$ 280.000	
2152905999	OTROS		\$ 480.000	
	TOTAL GASTO	\$ 4.000.000	\$ 4.304.566	\$ 200.000

Total ingresos por aportes afectados \$ 10.076.878

Total Gastos \$ 10.076.878

Finalmente, en esta acta se señala que la comisión toma conocimiento, aprueba las modificaciones presupuestarias y la someten a consideración del H. Concejo municipal

En seguida el Sr. alcalde ofrece la palabra para consultas.

El concejal Manosalva consulta por el aumento de gastos para personal de farmacia, si esta se refiere a la farmacia municipal; sin embargo, se le aclara que esa cuenta se refiere a alimento para personas.

Luego de esa aclaración el alcalde somete a votación estas propuestas señalando que las acoge favorablemente y **Todos la aprueban por unanimidad**

6) Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones al reglamento de subvenciones

El secretario municipal indica que este punto se aplaza para otra sesión en consideración a que la directora de desarrollo comunitario indicó que se va a hacer una propuesta que incluye el reglamento del FONDEVE

7) Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la dirección de administración y finanzas municipales. Y acuerdo para aprobar cambio de local de la patente de minimercado con venta de bebidas alcohólicas Rol 4-40140 a nombre de Norma Isabel Granadino Lizama ubicada en calle Gabriela Mistral N°820 de Tucapel, que debe trasladarse a Avenida O'Higgins N°230 de Tucapel

En seguida hace uso de la palabra el concejal Jaime Henríquez, quien procede a dar lectura al acta N°07 del 09 de abril de 2024 de la comisión de finanzas del concejo municipal, en cuya sesión participa el propio concejal Henríquez en calidad de presidente y los concejales Tania Villalobos Anabalón y el concejal Juan Ñancupil Soto. También participa el Sr. Mario Wohlk Caro, director de administración y finanzas municipales y secretario técnico. Los temas tratados fueron las propuestas de modificaciones presupuestarias según los Memos N°82, 83, 84 y 85 del 05 y ocho de abril de 2024, respectivamente, del directos de administración y finanzas municipales y la solicitud de cambio de dirección de la patente de mini mercado con venta de alcoholes Rol 4-40140 letra H.

El acta N° 007 del 08 de abril de 2024 de la comisión de finanzas se puede visualizar en el siguiente [Enlace](#)

El extracto de esa acta con las propuestas indicadas se muestra a continuación:

1.- Modificación presupuestaria memo n°82

AUMENTO DE GASTOS

cuenta	denominación	gestión	monto
.2153102004159	Abastecimiento de agua potable rural sector Parrón Poniente	1	77.045.546
		TOTAL	77.045.546

AUMENTO DE INGRESOS

cuenta	denominación	gestión	monto
.1151303002002015	Abastecimiento de agua potable rural sector Parrón Poniente	1	77.045.546
		TOTAL	77.045.546

Corresponde al ingreso de recursos afectados del proyecto Abastecimiento de agua potable rural sector Parrón Poniente.

La Comisión toma conocimiento.

2.- Modificación presupuestaria memo n°83

AUMENTO DE GASTOS

cuenta	denominación	gestión	monto
.2152101004006	Comisiones y servicios en el País	1	1.416.800
		TOTAL	1.416.800

AUMENTO DE INGRESOS

cuenta	denominación	gestión	monto
.1150899001002	Devoluciones y reintegros varios	1	1.416.800
		TOTAL	1.416.800

Corresponde a la devolución de viatico n°82 del Sr. Jaime Veloso Jara por cambio de fechas y valor del dólar observado al momento del pago de nuevo viatico n°93.

AUMENTO DE GASTOS

cuenta	denominación	gestión	monto
.2152403092002	Multas art.14 inciso 2 Ley 18695 multas TAG	1	4.182.968
.2152604001	Arancel RMTNP	1	2.031.993
		TOTAL	6.214.961

DISMINUCION DE GASTOS

cuenta	denominación	gestión	monto
.2152403092001	Multas art. 14 n°6 inciso 1 Equipos de Registro	1	3.508.582
.2152403092002	Aportes años anteriores al FCM	1	117.269
		TOTAL	3.625.851

AUMENTO DE INGRESOS

cuenta	denominación	gestión	monto
.1150802002	Multas art. 14 n°6 Ley 18695 Beneficio F.C.M.	1	4.065.699
.1150802006	RMTNP Beneficio otras comunas	1	2.031.993
		TOTAL	6.097.692

DISMINUCION DE INGRESOS

cuenta	denominación	gestión	monto
.1150802001002	Multas art. 14 n°6 Ley 18695 multas TAG	1	3.508.582
		TOTAL	3.508.582

Corresponde a la reasignación de la cuenta de gastos de multas artículo 14 inciso 2 Ley 18695 multas TAG y traspaso de los ingresos percibidos a gasto por multas y arancel al RMTNP.

Los integrantes de la Comisión Sr. Jaime Henríquez Vega toman conocimiento, Sra. Tania Villalobos Anabalón toma conocimiento y Don Juan Ñancupil aprueba.

3.- Modificación presupuestaria memo n°84**AUMENTO DE INGRESOS**

cuenta	denominación	gestión	c.costos	Monto
.1150503002999003	Transferencias SUBDERE-Recursos servicio de Aseo	1		29.009.448
			TOTAL	29.009.448

AUMENTO DE GASTOS

cuenta	denominación	gestión	c.costos	monto
2152401999	Otras Transferencias al Sector Privado	1		29.009.448
			TOTAL	29.009.448

Corresponde a los recursos transferidos por La SUBDERE para el personal del servicio de recolección de y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o servicio de barrido de calles de acuerdo a la ley 21640 de presupuesto del Sector Público para el año 2024.

Los integrantes de la comisión toman conocimiento.

AUMENTO DE GASTOS

cuenta	denominación	gestión	c.costos	Monto
2601	Devoluciones	1		8.805.149
			TOTAL	8.805.149

DISMINUCION DE GASTOS

cuenta	denominación	gestión	c.costos	monto
.2153102006015	Adquisición mamógrafo	1		1
.2152303004	Otras Indemnizaciones	1		8.805.148
			TOTAL	8.805.149

Corresponde a la regularización de remante en la adquisición de mamógrafo para realizar devolución a la Embajada de Japón de acuerdo a lo señalado en decreto alcaldicio n°1238 de fecha 02/04/2024. La Comisión aprueba la modificación y la somete a consideración del honorable Concejo Municipal

AUMENTO DE GASTOS

cuenta	denominación	gestión	monto
.2153101002110	Asistencia legal catastro títulos de dominio diversos sectores de la Comuna	1	2.900.000
.2153101002108	Asistencia técnica estudio geomensor y dibujo técnico	1	2.400.000
.2153101002114	Formulación proyectos presentación Organismos Gubernamentales	1	3.990.822
		TOTAL	9.290.822

DISMINUCION DE GASTOS

cuenta	denominación	gestión	monto
.2152303004	Otras Indemnizaciones	1	9.290.822
		TOTAL	9.290.822

Corresponde a la asignación de recursos de acuerdo a memo n°58 de SECPLAN para contratación de profesionales por el mes de abril en espera de la aprobación del programa SUBDERE. La Comisión aprueba la modificación y la somete a consideración del honorable Concejo Municipal.

AUMENTO DE GASTOS

cuenta	denominación	gestión	monto
.2152103005	Suplencias y reemplazos	1	10.000.000
.2152906001	Equipos computacionales y periféricos	1	3.000.000
		TOTAL	10.000.000

DISMINUCION DE GASTOS

cuenta	denominación	gestión	monto
.2152303004	Otras indemnizaciones	1	13.000.000
		TOTAL	13.000.000

Corresponde a la asignación de recursos a suplencias y reemplazos y adquisición equipos computacionales. La Comisión aprueba la modificación y la somete a consideración del honorable Concejo Municipal

4.- Modificación presupuestaria memo n°85**AUMENTO DE GASTOS**

cuenta	denominación	gestión	monto
2152208006	Servicio de mantenimiento señalización de tránsito	2	2.404.030
.2153102004217	Adquisición señales de tránsito y pintura pasos peatonales	1	5.000.000
		TOTAL	7.404.030

DISMINUCION DE GASTOS

cuenta	denominación	gestión	monto
.2152303004	Otras indemnizaciones	1	7.404.030
		TOTAL	7.404.030

Corresponde a la asignación de recursos para la adquisición de señales de tránsito y mantención se señales de tránsito.

La Comisión aprueba la modificación y la somete a consideración del honorable Concejo Municipal

5.Cambio de dirección de patente de Minimercado con venta de alcoholes letra H ROL 4-40140, ubicada en calle Gabriela Mistral N°820 de la Localidad Tucapel a Avenida O "Higgins N°230 de la Localidad de Tucapel

Se procede a revisar los antecedentes tenidos a la vista en la carpeta y además el informe del asesor jurídico Sr. Guillermo Escarate Delgado el cual señala que cumple con los requisitos establecidos para otorgar el cambio de dirección de la patente de Minimercado con venta de alcoholes letra H Rol 4-40140

La Comisión aprueba la solicitud de cambio de dirección de la patente de Minimercado con venta de Alcoholes letra H ROL 4-40140, desde calle Gabriela Mistral N°820 de la Localidad de Tucapel a la Avenida O "Higgins N°230 de la Localidad de Tucapel a nombre de Doña Norma Isabel Granadino Lizama.

La Comisión aprueba la modificación y la somete a consideración del honorable Concejo Municipal

En seguida el señor alcalde ofrece la palabra para consultas

El concejal Ñancupil señala que en relación a la modificación presupuestaria a que hace referencia el memo N°85 referida a la adquisición de señales de tránsito y pintado de calles, sugiere se revise con más detalle algunos puntos. Como, por ejemplo, la intersección de Lago Llanquihue con lago General Carrera en villa Las Araucarias, el acceso a Valle del Sol, un paso peatonal para traspasar la avenida Tucapel; en Villa Cordillera el paso peatonal tampoco está bien demarcado, por citar algunos.

El concejal Manosalva, sobre el mismo tema, consulta si las señaléticas están consideradas en un plan para su instalación o se puede hacer algunas sugerencias como e acceso a Huépil desde Trupán que está mal señalizada y también revisar algunas señaléticas que no cumplen ningún objetivo, como por ejemplo, frente al departamento de salud, un leteo de no estacionar, solo se permite vehículos municipales y, sin embargo, no se respeta; como también revisar aquellos que permiten carga y descarga de camiones que faltan.

El Sr. Wohlk indica que se tiene proyectada la compra de señales de tránsito por aproximadamente cuatro millones de pesos en base a una solicitud de aproximadamente sesenta señales de tránsito.

El concejal Fernández solicita se le remita el plan de adquisición de señalética. El alcalde indica al respecto que se le hará llegar ese antecedente.

La concejala Villalobos solicita el presupuesto total de viáticos considerado para el año, independientemente de las modificaciones que se realicen en el año

En seguida se procede a someter a acuerdo las modificaciones presupuestarias propuestas y **Todos las aprueban**

A continuación, se somete a votación al cambio de local de la patente de minimercado que fue incluida en el acta **y todos la aprueban**

8) Presentación de dirigente del Club Deportivo Andalién

Hace uso de la palabra don Marcelo Alister, delegado del Club Deportivo Andalién, señala que esa institución está conformada por trescientas personas y que entre sus aspiraciones está el conseguir una sede propia, como también la iluminación del estadio. También señala que hace un tiempo presentaron su molestia ante la Unión comunal de clubes deportivos por situaciones que continuaron en el tiempo. Posteriormente se solicitó audiencia con el alcalde, donde tampoco se recibió solución a la situación expuesta; finalmente, por acuerdo de asamblea se decidió acudir a un juez imparcial a través de un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de la ciudad de Chillán, donde fue acogido favorablemente. Posteriormente, el 28 de marzo la unión Comunal de Clubes Deportivos fue notificada de esta sentencia. Paralelo a ello esa unión

comunal fue notificada de la renuncia de varios clubes deportivos; sin embargo, el club deportivo Andalién no ha hecho nada de eso; solo se ha remitido a solicitarles ver el tema de los puntos ganados antes de la sentencia. Agrega que se decidió hacer este recurso por un tema netamente futbolístico en cuanto a la restitución de los puntos ganados en cancha producto del empate con Monte Verde, el triunfo en serie de honor al Deportivo Tucapel y la programación con el club Centenario ante el castigo que se había impuesto; también se solicitó levantar el castigo a la presidenta y, lo más importantes, que se vetó de por vida a jugar en la comuna a su jugador, don Cristian Rivas. También aclara que la Unión comunal tuvo cuatro oportunidades de presentar sus antecedentes para demostrar que lo reclamado estaba equivocado, pero no lo hicieron. Posteriormente esta sentencia fue enviada a la Corte Suprema, donde nuevamente fue ratificado a favor del club, donde se ganó este punto. Finalmente agradece la visita de don Claudio Rivera, presidente de los árbitros, agrega que, en una reunión realizada por la Unión Comunal de Fútbol, en la sede del Club Deportivo Colo Colo expuso que a él se le adeudan dos boletas del campeonato 2022, una de ellas la financió de su propio bolsillo, pero la segunda boleta, acota que lo señala de forma personal, la tiene que reponer a la Unión Comunal de Fútbol y sobre lo cual solicita una explicación pues se está hablando del campeonato del año 2022. También le agradece al municipio por haber terminado este campeonato, pero pide se aclare esa duda para transmitirlo a su institución. Finalmente señala que el club está dispuesto a seguir participando en esta comuna, cuentan con ocho series más la serie de damas y solicitan que en un futuro cercano continúe el fútbol en la comuna, pero organizado por la municipalidad.

En seguida el Sr. alcalde solicita acuerdo para aprobar prórroga de la sesión y todos los concejales aprueban; luego de ello ofrece la palabra para consultas.

El concejal Henríquez lamenta por la situación que fue expuesta y al extremo al que se ha tenido que llegar, en este caso a Tribunales, por una situación que se ha podido solucionar desde el municipio y también por la solicitud que este campeonato se realice con las bases creadas desde el propio municipio; acota que la municipalidad no puede ser solo espectador y aportando el financiamiento; sino que tiene la obligación y responsabilidad de cuidar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, ni tampoco el derecho de género cuando se habla y se ha visto en videos las agresiones a algunas mujeres. Sin embargo, le queda la duda del tema de las dos boletas y sería bueno aclararlo. Por otra parte, indica que siempre ha estado cuestionando esta situación, pero que no se entienda que está contra el deporte, pero que siempre temió que se llegara a esto, tampoco corresponde normalizar la violencia, pero cree que su oposición al financiamiento fue porque no estaban claras las bases y estima que el municipio más allá del financiamiento tiene algo que decir en cuanto a lo que está sucediendo; no se puede seguir permitiendo la vulneración de derechos y tampoco se puede culpar a la Unión Comunal de Clubes deportivos porque la responsabilidad nace desde el municipio; se agradece el apoyo al deporte, pero eso debiera ser mas fuerte dado que se debiera ver cómo se rinden los recursos y no esperar a fin de año sin que previo se haya fiscalizado. Por otra parte, siente que lo que indica el representante del club deportivo Andalién es importante, se necesita bases claras y también apoyo desde el municipio, que éste idee un protocolo del fútbol en consideración a que se han visto balaceras y un sinfín de situaciones que se han generado; pero el municipio con los protocolos debiera ser pionero. También comenta sobre los semilleros que se ven en las escuelas de fútbol donde se debiera evaluar la posibilidad de incorporar a los clubes de fútbol a la ANFA y gestionar un seguro para los jugadores.

La concejala Tania Villalobos comenta que también ha sido crítica respecto de la cantidad de recursos que se destina al fútbol, porque también existen otras disciplinas deportivas; sin embargo, su preocupación está con respecto a lo que pasó el año 2022 y donde posteriormente hubo una reunión en la municipalidad; pero está de acuerdo en que se genere un protocolo en consideración a que es el municipio el que facilita los estadios y colocando la plata para que esto se desarrolle. También le parece grave que desde el año 2022 no se haya pagado los honorarios del señor Rivera y, por otra parte, le da pena que se llegue a estas instancias y más aún que de alguna manera se relegue a un club, dado que todos los chilenos tienen derecho a usar las platas del estado y tampoco se puede pensar en generar un campeonato privado porque también se le va a pedir dineros al municipio; plantea que por qué no se llega a una instancia de diálogo en lugar de presentar estos recursos hasta la Corte Suprema. En cuanto a la ANFA ha escuchado de algunos clubes que no quieren participar de ello e invita a la unión de los clubes en torno al deporte; luego de expresar sus ideas la concejala se retira de la sesión siendo las 10:09 horas.

El concejal Fernández plantea que sería bueno, ya que se escuchó a un club de fútbol, se le de la oportunidad de escuchar a los otros también, en consideración a que todos los años se presentan problemas con el fútbol y como concejo se autoriza un aporte muy grande; también plantea que es necesario unir a los clubes para llegar a un acuerdo.

El concejal Fernández se suma a los planteamientos de los anteriores concejales y opina que respecto de las organizaciones sociales, en general, la municipalidad debe velar por la autonomía, como lo ampara la

propia ley y los reglamentos o estatutos; por lo tanto, los temas se tienen que resolver al interior de las organizaciones; tampoco es partidario que desde el municipio se organice el campeonato dado que los clubes, como ocurre en otras comunas y experiencias, han sacado adelante los campeonatos; pero dado la situación que está ocurriendo en la comuna ofrece disposición para trabajar en alguna reunión con la Unión comunal para conocer su punto de vista y también manifiesta su voluntad para participar si desde la municipalidad se pueda abordar la organización completa, es decir, que desde acá se establezcan los cronogramas, se hagan los reglamentos. Pero entendiendo que las organizaciones mantengan su autonomía en sus decisiones y reciban los aportes desde el municipio.

El concejal Ñancupil señala que es importante ajustarse a lo que la ley señala respecto de la intervención del municipio. Se pueden entregar subvenciones, pero está de acuerdo en que la Unión comunal debe ser autónoma y tomar sus propias decisiones; acota que la responsabilidad del municipio, en esto, llega hasta el solicitar y exigir la rendición de cuentas, revisarlas y poner los antecedentes a la autoridad competente, que en este caso es la Contraloría General de la República y la justicia civil. En su momento se discutió sobre la relevancia que esta unión comunal debiese ser quien debiera administrar el campeonato y hacerse responsable de ello. En cuanto a la deuda ya existe un grado de responsabilidad. En este caso se manifiesta de acuerdo con el señor Delgado de que son hechos graves y lamenta que se ensucie. Acota que desde el municipio siempre se ha apoyado para la concreción del campeonato de manera óptima y segura; recuerda que don Eduardo Reveco asesoró en temas del control de la violencia y en resoluciones sobre los jugadores; por lo tanto, es partidario de tratar este tema de forma delicada y de congregarse a todos los actores en mesas de trabajo, pero en lo personal plantea que se mantenga la institucionalidad de la unión comunal o bien se conforme una nueva para que sean ellos quienes administren estos campeonatos y que no sea el municipio el que intervenga, porque también hay recursos que se van a inyectar; pero si está de acuerdo en que hay que buscar una solución.

El concejal Manosalva indica que no ha habido una exposición desde la unión comunal de clubes deportivos como para estar informado de lo que está sucediendo. Agrega que el municipio ha administrado campeonatos anteriores, y también ha habido conflictos, pero la disposición está para buscar soluciones; agrega el concejal ha estado preocupado por velar por la seguridad; de hecho, hace poco se aprobó los costos de operación y mantención para el proyecto del cierre perimetral en el estadio de Las Lomas de Tucapel. Ofrece disponibilidad de los concejales para trabajar y llegar a un acuerdo, también hay que mejorar las bases y pensar en afiliar los clubes a la ANFA.

El Sr. Alcalde también agradece la presencia de los dirigentes del club deportivo Andalién y de don Claudio y comenta que muchas veces existen malos entendidos con respecto a este tema; en primer lugar, el recurso de protección que explicó el club deportivo Andalién no es en contra de la municipalidad, sino que es en contra de la Unión Comunal de Clubes Deportivos; es decir, una organización en la cual ellos mismos formaban parte, agrega que también siente bastante tristeza por el hecho que la agenda, particularmente, del fútbol, siempre se nos ha indicado, lo que se puede verificar en las actas, que es privilegiado frente a otros deportes. Le indica al concejal Henríquez que nunca ha dejado constancia que se ha opuesto por las bases.

El concejal Henríquez señala que ha enviado correos y cartas.

Sin embargo, el alcalde le señala que no lo ha hecho en las votaciones

El concejal Henríquez señala que por la misma situación no ha aprobado los últimos recursos.

El alcalde aclara que no hay que confundir a la gente que, cuando uno dice que no fundamenta su voto; nunca ha existido un fundamento que ha sido por las bases. Por otra parte, su tristeza también es porque la agenda de infraestructura ha sido mucho más potente que otras comunas; con fondos municipales se han empastado cinco hectáreas, se ha iluminado cuatro y generalmente existía una administración mixta; algunas veces administraba el campeonato la municipalidad y en otras lo administraba la Unión Comunal. Le indica a don Marcelo que también le tocó ser el administrador del campeonato y lo hicieron muy bien, agrega que cree en el tejido social de la comuna, también se suma a las palabras del concejal Fernández en el sentido que hoy día no es un tema de opinión, sino que las organizaciones, por ley, son autónomas; a la municipalidad no le corresponde tener intervenciones sobre estas; No obstante ello indica que aquí puede quedar para la comunidad un cuestionamiento o puede veladamente verse un cuestionamiento hacia las distintas organizaciones sociales; agrega que en todo el tiempo que ha sido alcalde nunca hubo un problema de la magnitud como la que se tuvo con la Unión Comunal de Clubes Deportivos; es decir, que contraloría interna objetara las cuentas. La municipalidad en estos momentos puso en conocimiento del caso en el juzgado civil y como se vio que esto se complicaba, particularmente estuvo presente en una reunión con todos los clubes y cuando contraloría interna estaba objetando los gastos, no fue una reunión agradable

porque sentía que estaba interviniendo en algo que no le correspondía y fue a solicitarles a todos los clubes deportivos que, como estaba la situación, que el municipio se hiciera cargo del campeonato; la votación fue en contra de su presentación, por un voto, cuatro clubes lo apoyaron y cinco clubes estuvieron de acuerdo que siguiera administrando el campeonato la unión comunal de clubes; aclara que esa oferta no era por gusto, sino que era por necesidad y para mantener la continuidad del campeonato; agrega también que la Unión Comunal de Clubes Deportivos todavía existe, la municipalidad no la puede disolver porque hay cuentas pendientes.

El secretario municipal señala, al respecto, que lo que explica el Sr. alcalde es efectivo y que además hay un proceso en la justicia, por lo tanto, mal podría el municipio “auto castigarse” dado que se trata de recursos fiscales.

El alcalde reitera que hoy día sigue vigente esa unión comunal. Comenta que la municipalidad está, a regañadientes, porque cree que el tejido social debería tener la capacidad para poder, con una subvención, que es importante, ser capaces de gestionar su campeonato, pero como eso no fue definitivamente así, en la última experiencia, desde el municipio se le ha propuesto que esta corporación asuma la organización del campeonato; por otra parte, si los clubes optan por algo distinto y de alguna manera se unen, tendrían que formar otra asociación de clubes, porque en base a la que existe no habría ninguna posibilidad.

El Sr. Dueñas indica que se han sostenido reuniones con los clubes y con la unión comunal y se generó un contacto con ANFA Bio Bio para la primera quincena del mes de mayo con la finalidad de entender cómo funciona eso desde el punto de vista reglamentario y financiero, como también que significa estar federados. También comenta que ocho de los clubes que estaban en la Unión Comunal renunciaron, por lo que basado en eso se decidió en conjunto con DIDECO quitarles el patrocinio y, por tanto, el municipio se hará cargo del campeonato. También comenta que verificó opiniones diversas entre los clubes, pero uno de los temas es la disciplina que no genera acuerdos. Agrega que se está preparando el inicio del campeonato para el segundo semestre de este año.

El alcalde indica que se va a organizar el campeonato y comenta también que la justicia civil se demora en los procesos, pero tampoco la municipalidad tendría facultades para disolver la Unión Comunal de Clubes Deportivos existiendo un juicio pendiente, por lo tanto, sugiere que se reúnan los clubes, porque independientemente que administre la municipalidad se requiere de una contraparte, de lo contrario, la municipalidad estará sola y sin un interlocutor en el tejido social.

El concejal Fernández comenta que se planteó en sesión que existe una situación pendiente por unas boletas y solicita se aclare esa situación.

El secretario municipal señala al respecto, que eso es parte de la causa y se encuentra dentro de los temas objetados por la unidad de control interno y que corresponde a otra esfera del procedimiento.

El concejal Henríquez aclara que lo que indica en su presentación es el acompañamiento desde el municipio, lo que no significa inmiscuirse en las acciones que tomen las organizaciones sociales dentro de su estructura, pero cuando se habla de montos elevados, el municipio tiene la responsabilidad de acompañarlos para que no se produzcan estas situaciones. También comenta que se cuenta con un solo encargado de deportes y para él es muy complejo acompañar en todos los encuentros deportivos para solucionar todos los problemas que se generan. También menciona que don Eduardo Reveco integró el comité de disciplina cuando el campeonato lo organizó el municipio y ese tema andaba muy bien; en cambio ahora los integrantes de ese comité son los mismos dirigentes deportivos; por lo tanto, ese comité debiera ser independiente

Finalmente, el alcalde les indica a los dirigentes presentes que el recurso que interpusieron, por tratarse de un asunto entre particulares, fue lo correcto y los felicita por su valentía

Siendo las 10:38 horas el señor alcalde cierra la sesión

Solicitud de correspondencia

Para todos los concejales:

- Memo N°63 del 11 de abril de 2024 de la directora comunal de planificación (s), mediante el cual da respuestas a consultas formuladas por los concejales Fernández, Manosalva y Ñancupil en sesión del 05 de abril de 2024. A este documento se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)

- Memo N° 182 del 11 de abril de 2024 del director de obras municipales, mediante el cual da respuestas a consultas formuladas por los concejales en sesión del 05 de abril de 2024. A este documento se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)
- Memo N°71 del 11 de abril de 2024 de la directora de control, mediante la cual da respuestas a consultas formuladas por la concejala Tania Villalobos en sesión del 05 de abril de 2024. A este documento se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)

ACUERDOS SESIÓN 12.04.2024 - 101 ORDINARIA

853 con la aclaración referida al número de trabajadores de la empresa Solo Verde que manifiesta el concejal Jaime Henríquez, se aprueba por todos los concejales presentes el acta de la sesión ordinaria del 05 de abril de 2024

854 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas a través del Memo. N°92 del 05 de abril de 2024 de la directora comunal de salud y de acuerdo al detalle que se contiene en el acta N°4 del 09 de abril de 2024 de la comisión de salud del concejo municipal

855 se toma conocimiento y aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas a través de los memos N°82, 83, 84 y 85 del 05 y 08 de abril de 2024 del director de administración y finanzas municipales y de acuerdo al detalle que se contiene en el Acta N°07 del 09 de abril de 2024 de la comisión de finanzas del concejo municipal.

856 se aprueba por todos los concejales presente en esta sesión cambio de local de la patente de minimercado con venta de bebidas alcohólicas Rol 4-40140 a nombre de Norma Isabel Granadino Lizama ubicada en calle Gabriela Mistral N°820 de Tucapel, que debe trasladarse a Avenida O'Higgins N°230 de Tucapel; lo anterior en concordancia con el detalle que se contiene en el Acta N°07 del 09 de abril de 2024 de la comisión de finanzas del concejo municipal.

857 se aprueba prorrogar la presente sesión hasta el término de los puntos incluidos en la tabla